



¿Hasta qué punto son seguros los productos de consumo cotidianos de plástico, textiles y metal **que se venden en la UE?**



Las autoridades nacionales de vigilancia del mercado de 12 Estados miembros colaboraron en una iniciativa sobre seguridad de los productos, financiada por la Comisión Europea, para analizar la presencia de sustancias químicas peligrosas en artículos de bajo coste de uso común.



¿Qué aspectos se examinaron?

Un laboratorio acreditado analizó un total de 128 muestras de productos pertenecientes a 5 categorías (productos de consumo baratos de plástico, productos infantiles de plástico, ropa y calzado infantil, productos infantiles con componentes textiles y bisutería), adquiridos tanto en línea como en tiendas físicas de 12 países.

Se analizaron para detectar sustancias químicas nocivas, como las sustancias perfluoroalquílicas y polifluoroalquílicas (PFAS) y metales pesados como el cadmio, el níquel y el plomo. Entre los artículos analizados se encontraban juguetes, accesorios de disfraces, baberos, gafas de sol para niños, camisetas, vajillas y piscinas hinchables.



¿Qué debería hacer?

- **consulte** [Safety Gate](#) para ver si se han notificado problemas con el producto que desea comprar;

- **compre** en tiendas en línea que identifiquen claramente al fabricante y distribuidor del producto;
- **no** duerma con joyas puestas: si sufre una reacción alérgica, deje de llevarlas y acuda al médico;
- **evite** los productos químicos peligrosos, como los PFAS, que se encuentran en algunos plásticos y materiales impermeables (incluidas las cortinas de ducha), eligiendo textiles tratados con ceras naturales o acabados sin flúor;
- **notifique los problemas de seguridad** o accidentes relacionados con su producto a su autoridad de protección de los consumidores a través del portal [Consumer Safety Gateway](#).



Resultados de las pruebas

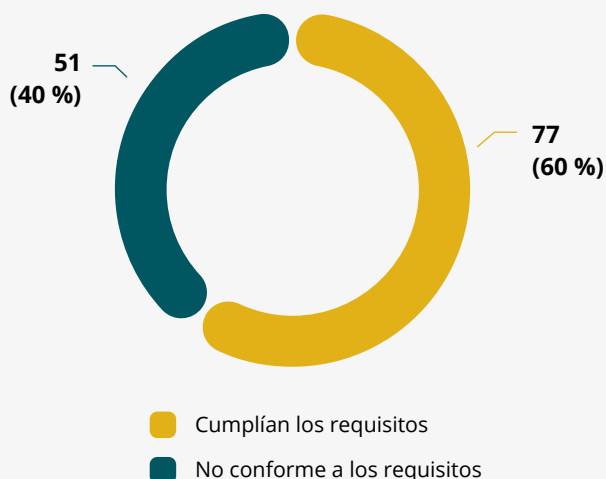
De las 128 muestras, 25 (20 %) no superaron al menos uno de los requisitos de las pruebas.

Un total de 17 de los 53 (32 %) artículos de ropa y calzado infantil analizados contenían niveles de sustancias químicas restringidas como los PFAS y las parafinas cloradas de cadena corta (PCCC) superiores a los límites permitidos.

De las 12 muestras de bisutería de bajo coste analizadas, 4 (33 %) presentaban niveles excesivos de cadmio, níquel o plomo.

De los 33 productos de consumo baratos fabricados en plástico —como fundas para teléfonos, juguetes y cortinas de ducha—, 3 (9 %) no superaron las pruebas. En 2 de ellos se detectó sulfonato de perfluorooctano (PFOS) y el tercero presentaba niveles excesivos de cadmio. Los PFOS forman parte de la familia de las sustancias perfluoroalquílicas y polifluoroalquílicas (PFAS), las llamadas «sustancias químicas eternas» que se utilizan ampliamente para repeler el aceite y el agua en los productos. No se descomponen fácilmente en la naturaleza ni en el cuerpo humano.

La exposición a los PFAS y a los metales pesados aumenta el riesgo de alteraciones del sistema inmunitario, desequilibrios hormonales, cáncer, daños neurológicos y alergias cutáneas. Los niños son particularmente vulnerables a estos riesgos para la salud.



¿Cuáles son los riesgos?

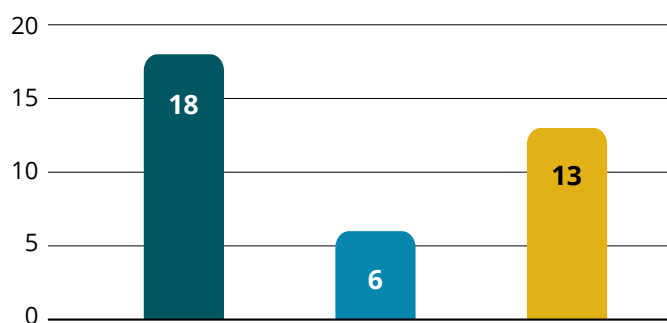
Debido a sus efectos nocivos a largo plazo para la salud y el medio ambiente, el uso de determinados PFAS ya está restringido en la UE. Se están estudiando prohibiciones más amplias que abarquen todo el grupo de sustancias.

Algunas piezas de bisutería de estilo «bohemio» pueden liberar metales nocivos como el cadmio, el plomo o el níquel, que pueden dañar los riñones y los huesos, provocar alergias e incluso causar cáncer.



¿Qué hicieron las autoridades nacionales?

Se consideró que **18 (35 %)** de los 51 productos no conformes presentaban un **riesgo grave**, 6 (12 %) un riesgo elevado y 13 (25 %) un riesgo bajo.



Se han publicado notificaciones sobre **6 productos** considerados nocivos en [Safety Gate](#), el sistema de alerta rápida de la UE para productos peligrosos no alimentarios.

Las autoridades nacionales que participaron en esta iniciativa de colaboración adoptaron las siguientes medidas:

- se prohibió la venta de 10 (20 %) de los 51 productos;
- se retiraron 10 del mercado;
- se destruyeron 6 (12 %) productos;
- se retiraron 6 productos de los consumidores.

